

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

Crédito para material.—En la "Gaceta" del día 14 se promulga una ley por la que "se concede un crédito extraordinario de pesetas 3.548.700, imputable a un capítulo de gastos de la sección sexta de Obligaciones del Ministerio de la Gobernación, que se figurará con la expresión "Dirección general de Seguridad": Gastos por una sola vez, y la distribución siguiente: Armamentos de todas clases, equipos de alumbrado, etc., 398.700; para adquisición de camiones para el transporte de fuerzas, 2.500.000 pesetas; cincuenta automóviles faetones, 650.000 pesetas."

El Gobierno y las Cortes consideran debe ampliarse el material del Cuerpo de Seguridad y nos parece bien. El orden público debe ser atendido por el Gobierno y es necesario que la autoridad tenga medios para imponerse. Sería ridículo que los guardias de Seguridad continuaran yendo a caballo y con pistolas anticuadas para detener a los ladrones y revoltosos, que en estos tiempos usan automóviles y armas perfeccionadas para hacer sus fechorías y escapar de la justicia.

Pero ni las Cortes ni el Gobierno se acuerdan de que las Escuelas tienen una consignación de material igual a la que tenían en 1911. Para todas las 46.260 Escuelas se consiguan en presupuestos 9.900.000 pesetas, que viene a corresponder a la mayoría de las Escuelas 147,30 pesetas, ¡para todo el año! Es decir, que una pequeña ampliación para armas y material que se concede sin darle importancia, representa la tercera parte del material que se gasta en todas las Escuelas de España.

Con cuántas dificultades tropiezan los Maestros actualmente para cubrir todas las necesidades de las Escuelas con las 147,30 pesetas; ahora que to-

das las cosas duplicaron y triplicaron su valor. Sólo la limpieza, cuánto se ha encarecido en comparación con el año 1911.

Los Inspectores, en sus visitas, recomiendan todo lo que en la Pedagogía moderna está a la orden del día. Que hagan los niños muchos ejercicios escritos, que lleven cuadernos con el diario de clase, que hagan excursiones, que dibujen mucho, cuadernos para problemas, material de Geografía moderno, trabajos manuales; hay que variar los libros de lectura, pues casi se los aprenden de memoria, y en la lectura, si no hay variedad, no surte efecto el ejercicio.

Además, la legislación manda que toda la enseñanza sea gratuita: son muchas las disposiciones que así lo establecen, empezando por la Constitución.

¿Y cómo se va hacer este milagro: enseñanza moderna con material abundante y caro, y para esto poca consignación? El Maestro pasa angustias semejantes a las de la pobre familia que tiene un enfermo y el médico dice: "Hay que alimentarlo mucho, hay que darle tal específico (por lo general muy caro), hay que trasladarle a un sitio sano." Y la familia no tiene dinero para hacer todo aquello.

El Maestro sabe que con aquel material y aquellos libros sus alumnos adelantarán mucho, pero, ¿cómo adquirirlo?

Es de admirar las maravillas que los Maestros saben hacer para que el material dure mucho y no se malgaste.

¿No podría el Gobierno proponer y las Cortes aprobar una ampliación de crédito para material escolar, sin dar importancia al caso, como se ha hecho para el orden público, y de este modo en el curso próximo podrá el

Maestro disponerse mejor para cumplir los consejos de la Inspección?

Creemos que esto no sería difícil, y tengan en cuenta las autoridades que a más educación e instrucción hacen falta menos Policía y menos armas.

A los cursillistas y Asociaciones del Magisterio.—Don Francisco Paz Piñero, Maestro de Autes (Coruña), nos envía un valentísimo artículo para protestar de la inclusión en el Escalafón de los Maestros laicos. "El señor Barnés—dice—ha manifestado que a los cursillistas del 31, aprobados en dos ejercicios no podía dárseles plaza porque no "ingresaron" al hacerse la selección; y pregunta: si el señor Barnés juzga difícil atender a los cursillistas aprobados en dos ejercicios y que en el tercero fueron reconocidos aptos por los Tribunales, ¿no cree el señor Ministro más difícil aún "enchufar" en el Escalafón a unos señores que no fueron sometidos a ninguna prueba?"

Si se les hace esta gracia porque eran laicos en tiempos en que la enseñanza oficial era católica, con igual razón el día que los católicos lograran implantar su programa, podrían dar entrada en el Escalafón a todos los frailes y monjas de España."

Los razonamientos del señor Paz son de gran fuerza, pero no los creemos necesarios, dado el que no podemos imaginar en que nadie haya pensado formalmente en llevar a cabo esa empresa de los Maestros laicos.

De las renunciaciones de los consortes.—Hemos recibido algunas cartas en que se nos pide la publicación íntegra de los artículos que el señor Curiel Merchant (don Marcelino), Maestro de Madoñera, nos envió recientemente, tratando del asunto que encabeza estas líneas.

Entonces, como ahora, sentimos no poder hacerlo por falta material de espacio. Ciertamente que el asunto es inte-

resante. Por el anómalo desarrollo del concurso general de traslado, va a suceder, ha sucedido ya, que numerosísimas y excelentes vacantes adjudicadas a los consortes por el cuarto turno condicional van a quedar desiertas por no haber coincidido el matrimonio en la misma localidad. Esto es indudablemente lastimoso; pero hay en esto una mala interpretación, pues, según parecen interpretar nuestros comunicantes, esas plazas desiertas irán a parar a los cursillistas. Nuestro criterio es que esas plazas que renuncian los Maestros consortes, por no haber coincidido, deben, según la Real orden de 21 de marzo de 1931, "anunciarse de nuevo en la inmediata convocatoria". Esto es lo legal. Ya sabemos que habrá con este estado de cosas muchos perjudicados. Son numerosas y excelentes, como antes decimos, las vacantes que van a quedar desiertas por renunciadas de consortes, de las cuales se verán privados muchos Maestros que las tenían pedidas con preferencia, y a los cuales quizá no se les ha adjudicado plaza, impidiendo su traslado, o quizá se les ha adjudicado otra plaza secundaria en su interés. Esto es lamentable, y podría tener remedio, si las autoridades quieren que lo tenga; pero mientras otra cosa no se disponga, creemos que la Real orden de 21 de marzo de 1931 está en vigor, y ella dispone que esas plazas salgan anunciadas en el concurso inmediato.

Asociaciones de Maestros

Asamblea magna de Maestros interinos y sustitutos de España.—La Asociación de Maestros y sustitutos de Madrid y su provincia, cumplimentando el acuerdo tomado en la Asamblea que con la asistencia de delegados se celebró el mes de abril próximo pasado, convoca nuevamente a las Asociaciones de provincias a una Asamblea magna que tendrá lugar en esta capital el sábado próximo, día 22, en su domicilio social (Fuencañal, 6), a las seis y media de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, con arreglo al siguiente orden del día: apertura de la Asamblea por el Presidente de esta Asociación; nombramiento de la Comisión de recepción y aprobación de credenciales; constitución de la mesa de discusión; discusión y aprobación del pro-

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Sobre el concurso de traslado.—Recibimos para su publicación la copia de una instancia que ha cursado don Antonio Moreno al Ministerio, en la que suplica se vayan confirmando los nombramientos, aunque falten todavía algunos de los provisionales.

Pero cuando ha llegado a nuestras manos ya están publicados todos los nombramientos provisionales y nos hacemos cargo también de las dificultades y errores a que pudiera dar lugar la confirmación de los nombramientos por tandas.

Además, tenemos la impresión, la casi seguridad de que dentro de las vacaciones quedarán confirmados los nombramientos.

Rogamos al compañero señor Moreno y todos los interesados en el concurso, un poco de paciencia.

A todos los Maestros.—La publicación de las bases para la formación de un Montepío Nacional del Magisterio primario, nos ha producido alegría y decepción. Alegría porque veíamos aparecer lo que en la provincia de Cáceres tenemos, y decepción porque se quiere establecer en peores condiciones que lo nuestro.

En Cáceres, señores, tenemos un socorro por defunción que asciende a 5.000 pesetas, con cuotas mensuales de 4,50 pesetas, 6 y 9, según la edad.

El tanto por ciento de defunciones calculado al efecto, es el 16, sin que en diez años que lleva implantado haya rebasado tal cifra.

De ese dinero nos queda aún remanente para conceder anticipos reintegrables "efectivos" a todos los que lo solicitan.

Ahora bien, no hay que olvidar que nuestra provincia tiene convenido con su habilitado el que éste, del premio de habilitación (el 1 por 100), ceda el 0,50 por 100 para el socorro, cantidades no despreciables y que, sin duda, al hacerlo general han olvidado los señores ponentes.

Si se fijan todos los compañeros, verán que la cuota difiere en tres pesetas del proyecto de reglamento de la Federación; ruegos, preguntas y proposiciones.

De una manera especial se encarece la asistencia de los afiliados de Madrid y provincia.

tas en más, por término medio, en ese futuro Montepío. Y que, además, supone la pérdida de los derechos de los que pertenecieron a la sección de Socorros de la Nacional, así como el que los anticipos serían problemáticos, en su concesión, por los múltiples trámites, trabas, personal burocrático que habría que crear y... no llegaría nunca a tiempo.

Centralizar ese beneficio que tenemos en nuestra provincia, modificando la esencia de él, es sencillamente peligroso.

Si a las demás provincias les parece bueno, deben imitarlo, implantándolo en ellas. Aquí estamos para darles todos los detalles que quieran; pero que un deseo (tal vez sin intención) de expansibilidad nos vaya a arrollar y destrozarse lo que tanto trabajo nos ha costado, no. Por los doce Maestros de Arroyo del Puerco, **Guillermo MENOR.**

¿Se puede ir tan allá?—Seguidme unos momentos y veréis cómo mi pregunta no es caprichosa. Creo no estar equivocado al decir que cuando los afanes de la vida profesional o el capricho obligan a dirigir la mirada a la orla de insignes pedagogos, en seguida se tropieza con la figura del Maestro de los Cármenes granadinos, y que lo que aquí ocurre, seguramente acontecerá allende las fronteras. Pero mi asombro fué grande—a los demás les ocurriría lo mismo—cuando el señor Director general de Primera enseñanza recomendó que no se admitiera en los programas escolares ninguna de las enseñanzas manjonianas. Yo entiendo que en todos los procedimientos hay que prescindir de aquello que aconseje la experiencia y de lo que dicten las circunstancias, pero que todos son campos de ubérrima cosecha, y el hacer tal recomendación es, según mi modo de entender, invalidar a un genio o acuartelar la ciencia pedagógica, cosa que me parece ir muy allá, pues el arte de enseñar debe tener carta de libre circulación.—**Narciso Sarmentero y SALDAÑA.**

Mallavia (Vizcaya).

Material escolar.—Leo en este tri-semanario las quejas de algunos compañeros, lamentándose de que no se les haya abonado el material noctur-

TEMAS PARA LOS CURSILLISTAS

no y diurno correspondiente al primer semestre del año actual, y hemos de calmar su justificada impaciencia, mostrándoles un botón de última novedad administrativa.

Los Maestros del partido judicial de Noya, en la provincia de La Coruña, únicos en España, no han percibido ni la gratificación por la enseñanza de adultos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre último ni el material diurno del cuarto trimestre del pasado año. ¿Gestiones para el cobro? Todas las que puedan imaginarse. ¿Resultado? La indiferencia y el mutismo.

¿Para qué crear más Escuelas si están indotadas las existentes, si las hay creadas hace seis o siete años a quienes no se les ha completado el material? Por este camino será imposible que la soñada República consiga el objeto que se persigue.—**Melchor B. FERNANDEZ.**

El impuesto de Utilidades.—¿Villa o... villorrio? Hecho el reparto de Utilidades en esta ¿villa? de Alameda (Málaga) en forma que es mejor no comentar, reclamamos, dentro del plazo, en la terrible cuota asignada (203,75 pesetas; sueldo de nosotros, 3.000) y de las omisiones llevadas a cabo, etc., etc.

La "notabilísima" Junta de "notables" la desestima y nosotros reclamamos ante el Tribunal Económico administrativo, haciendo entrega de pesetas 101,75, importe de un semestre, en la caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Málaga y depósito hecho con el carácter de "necesario".

El agente ejecutivo notifica el embargo para dentro de veinticuatro horas y éste llega—con guardias municipales y Guardia civil—, sin permitirnos, conste en la diligencia, testimonio del depósito hecho, ni se accede tampoco a que se embargue la carta de pago, ya considerándolo como efecto público, ya como crédito reintegrable en el acto (art. 87 del Estatuto de recaudación).

Se llevan los muebles, incluso un bufete del dueño de la casa, y que utilizaba uno de los Maestros, y queda embargada la paga del otro.

Tenemos pedidas en el concurso 138 y 148 plazas respectivamente.—**Lauro Arias, Miguel Narvaiz, Maestros nacionales.**

De Ciencias: Química. Los alquimistas del siglo XX.—Hace pocos meses el Tribunal correccional de París condenó a dos años de prisión y 100 francos de multa, más 2.800.000 francos que había de satisfacer por daños y perjuicios, al ingeniero polaco Doni-Kowski, que pretendía fabricar oro.

Y no es solamente el citado polaco quien en estos tiempos pretende o ha pretendido transformar cierto metal en ese otro, tras el que se precipitan los humanos, sin duda porque es pensar algo extendido aquél que Don Juan Tenorio expresa en la conocida frase "con oro nada hay que falle". El famoso general Ludendorff fué convencido, no hace mucho, por un químico alemán, llamado Tausend, de que podía obtenerse oro sintético.

Todo eso viene a dar actualidad a esta cuestión de la transmutación de los metales, que aparece en la Historia de la Química desde los tiempos más remotos, puesto que algunos siglos antes de comenzar la era cristiana, ocupábanse de ella los sabios de la escuela alejandrina.

Sucesores directos de estos últimos son los alquimistas de la Edad Media, cuyo anhelo era, como todos saben, transformar en oro cualquier metal.

Sus trabajos se hallan caracterizados por una extraña mezcla de teología y ciencia, de ficción y realidad, y entre sus cualidades descollaba, sin duda, el más acentuado misticismo. Sus conocimientos tenían por base la "Kabbala", y su filosofía era la propia filosofía griega, con notables modificaciones. Hallábanse entregados por completo a las manipulaciones de los cuerpos en el laboratorio y atribuían a los metales una simbolización de la vida humana, de la que puede servir de ejemplo la conclusión, a la que no es posible reconocer fundamento alguno, de que el cobre y el hierro eran metales viles, que correspondían a gentes de vil condición, mientras el oro y la plata eran metales nobles que se relacionaban con las gentes de condición elevada.

Los metales nobles, entre los cuales ocupaba el oro el primer lugar, eran inalterables bajo la acción del fuego, mientras que los metales viles,

sometidos a dicha acción, perdían su brillo y su maleabilidad.

Las ideas, que podemos llamar fundamentales para los alquimistas eran dos: la de la evolución, que desde luego no extendían a los seres vivos por razones de orden teológico, y la de la transmutación de un cuerpo en otro, que es una consecuencia inmediata de aquélla. Creían que los metales no eran diferentes entre sí, sino diversos aspectos de una misma sustancia, compuesta de azufre y mercurio, cuyas transformaciones operaba la naturaleza, valiéndose de "algo", que es lo que ellos denominaban la "piedra filosofal". Y se dió el caso de que, de extensión en extensión, la piedra filosofal fué ampliando el campo de sus hipotéticas propiedades, hasta alcanzar la de prolongar la vida, que le atribuye Paracelso.

Para los alquimistas de la Edad Media el problema de la transformación de los "metales" era, sencillamente, una cuestión técnica tal como la del afinado o refinado, hasta el punto de que los primeros trabajos de aquellos experimentadores consistían en poner un metal noble en contacto con otro metal inferior para que aquél comunicara a éste sus buenas cualidades, perfeccionándolo. Este procedimiento, que podemos llamar primitivo, es reemplazado por el del "polvo de proyección", que se extendía sobre el metal que se quería convertir en oro. Consistía el ingrediente en un principio colorante que teñía de oro al metal sometido, en unión de aquél, a la acción del fuego.

Cuenta Helvecio, médico del Príncipe de Orange por el año 1667, que fué a visitarle una vez un misterioso personaje que le entregó un paquete, en el que había unos trozos de una sustancia semejante al vidrio, diciéndole que con aquello podrían producirse veinte toneladas de oro. Cubrí—dice Helvecio—aquella sustancia, con cera virgen y eché en el crisol seis dracmas de plomo y tras ellas la sustancia cubierta por la cera, que al fundirse produjo el rumor de un siseo y ligera efervescencia. Al cuarto de hora, la masa fundida se había convertido en oro purísimo, que un platero declaró como el más fino que jamás había visto, ofreciendo pagarlo a 50 florines la onza. Claro es que la

SECCION LEGISLATIVA

noticia produjo en la ciudad extraordinario revuelo y todos querían que Helvecio repitiese la experiencia; pero como el alquimista y médico Helvecio no disponía de más cantidad de la sustancia que le entregó el misterioso personaje, ni éste volvió a comparecer, aquí quedó terminada la esperanza del enriquecimiento rápido que aquellos coterráneos y contemporáneos de Helvecio acariciaron unos instantes.

Pasan los siglos y la humanidad llega a considerar como fantástica quimera el problema que los alquimistas intentaban resolver: la transformación de un cuerpo en otro. Y hasta se dió el caso de que un químico insigne, Ostwald, llegó a escribir que "solamente tras la experiencia adquirida durante muchos siglos se han convencido los sabios de la imposibilidad de convertir un metal en otro". Nosotros vamos a ver, por modo rápido, hasta qué punto puede hoy admitirse como valedera la opinión del gran químico alemán.

Pero antes de abandonar a los alquimistas de épocas ya lejanas, queremos recordar que, como ha dicho Rogerio Bacon, la Alquimia puede ser comparada con aquel padre que al morir comunicó a sus hijos que les legaba un tesoro enterrado al pie de una de las cepas de una viña de su propiedad. Muerto el padre, todos los hijos se dedicaron a la búsqueda del tesoro: nada encontraron; mas, como para tratar de hallarlo hubieron de dar al terrano buenas cavas, como tuvieron que remover mucho la tierra, alcanzaron aquel año una cosecha abundantísima.

Así, aquellas tentativas de los alquimistas para encontrar la piedra filosofal, que había de convertir todos los metales en oro, que había de prolongar la vida de los humanos, produjeron útiles inventos y notables experiencias. Porque es evidente que si entre los alquimistas de la Edad Media había charlatanes que explotaban a los crédulos, dándoles plomo teñido de oro, en vez de oro, y filtros más o menos envenenados para satisfacer las pasiones humanas, se hallaban en mayoría los investigadores que buscaban la piedra filosofal, sin que les impulsara el deseo de hallar la riqueza, llenos de buena fe e inspirados, principalmente, en el propósito de la comprobación de una teoría, del mismo modo que en nuestros días avia-

El ingreso en las Escuelas Normales.—Hemos de volver hoy nuevamente sobre el tema de nuestro comentario del número anterior. ¿Por qué se exige a los aspirantes a ingreso en las Normales "estar en posesión del título de Bachiller o Maestro" plan 1914?

En años anteriores ha bastado con que los interesados presentaran una certificación de haber terminado los estudios del Bachillerato o Magisterio plan 1914. Esto es también lo que se pide en el decreto de 29 de septiembre de 1931, que acometió la Reforma de las Normales. El artículo 4.º de dicho decreto, al tratar de las condiciones que han de reunir los aspirantes, dice textualmente: "Haber realizado los estudios del Bachillerato actual o los que se determinen en su día al reorganizar la Segunda enseñanza." No hay, pues, motivo para exigir ahora estar en posesión del título, que, por lo poco, supone un desembolso de cerca de doscientas pesetas, que no podrán hacer muchos aspirantes.

Por otra parte, el nuevo Reglamento de Escuelas Normales, en su artículo 5.º, glosando el decreto de 29 de septiembre de 1931, dice al hablar de los documentos que han de presentarse por separado, sin el más leve lazo de unión, los gloriosos investigadores que trabajaban por y para la Ciencia y los que intentan renovar las hazañas de los falsos alquimistas y fundan sociedades industriales para explotar la fabricación del oro, que dicen haber resuelto; hazañas que terminan, en la mayoría de los casos, con una lógica condena judicial.

Han pasado los siglos. Los químicos modernos no se parecen en nada a los alquimistas medievales; el oscuro tugurio en que estos se encerraban para dedicarse a sus manipulaciones, es hoy abierto laboratorio donde la luz entra a torrentes, en el que los investigadores, aislados de todo prejuicio, acorazados contra toda idea que no sea una verdad científica, luchan por el conocimiento de la estructura de la materia y estudian el candente problema de la transmutación de los elementos, cuya imposibilidad afirma Ostwald.

(Continuará.)

Enrique GASTARDI

sentar los aspirantes a ingreso en las Normales: "Certificación académica de haber realizado los estudios del Bachillerato o del Magisterio con arreglo al plan de 1914."

Esperamos de la rectitud del señor Landrove que ha de darse cuenta inmediata de las razones que dejamos consignadas y pondrá remedio en seguida, a este pequeño lapsus de la convocatoria.

EJERCICIOS DEL EXAMEN OPOSICION

Los exámenes de ingreso tendrán lugar en el mes de septiembre (el día 12), según la convocatoria, y comprenderán:

a) Desarrollo de un tema de Letras, elegido por suerte de entre los que constituyen el cuestionario de ingreso; resolución y razonamiento de dos problemas: uno de ellos de matemáticas y otro de aplicación a la física u otras Ciencias, y un ejercicio de redacción en torno a un tema libremente determinado por el Tribunal.

Las tres partes de que consta el ejercicio escrito se realizarán en tres sesiones distintas. La duración máxima de cada una será de tres horas. Se calificarán conjuntamente, y el ejercicio será eliminatorio.

Los escritos estarán a disposición del público en la Secretaría de la Escuela Normal todo el tiempo que dure el examen-oposición de ingreso. Pasado dicho plazo se archivarán en el expediente personal de cada alumno.

b) Un ejercicio oral de Letras, que consistirá en preguntas individuales del Tribunal acerca de las liferentes materias de la Sección; lectura en voz alta por el examinando de una página literaria en español, explicando su contenido, y en la traducción repentinizada de un libro escrito en francés.

c) Un ejercicio oral de Ciencias, que consistirá, como el anterior, en preguntas diversas y fundamentales acerca de las materias de la Sección.

d) Un ejercicio de costura o bordado en blanco para las alumnas, en una sola sesión.

El orden en que deben practicarse los ejercicios b) y c) será determinado por el Tribunal. Ambos se calificarán separadamente, y cada uno de ellos será eliminatorio.

Los ejercicios del examen-oposición

INSTANTANEAS DE MI KODAK

URGE EL BISTURI

Para el señor Landrove

Viene haciendo EL MAGISTERIO ESPAÑOL una campaña contra los abusos de muchos Ayuntamientos en la aplicación de impuestos extraordinarios a los Maestros, que nunca será bastante digna de elogio. Tan digna de elogio como de mejor suerte, pues, hasta ahora, las autoridades la han oído como quien oye llover y está a cubierto del chubasco, sin importarles un bledo las lamentaciones angustiosas, algunas veces trágicas, de los Maestros.

Un amigo nuestro nos escribe párrafos que vamos a transcribir:

"Los Maestros de esta población venimos pagando por impuesto de Utilidades cantidades tan excesivas que, con el sueldo de 3.000 pesetas que he disfrutado este año, me han correspondido de impuesto 300 pesetas anuales. Aparte de esto nos vemos favorecidos por la Corporación municipal con el reparto de obreros cada vez que las necesidades así lo exigen; pues por término medio hemos de contribuir con tres pesetas diarias durante medio mes. Esto representa para el Magisterio de la población un sacrificio superior a sus fuerzas. Acudimos por instancia al gobernador, exponiéndole las razones por las que creíamos estar eludidos de esa obligación, pero al gobernador lo trasladaron de provin-

que dejamos expuestos son, según la convocatoria, los que han de regir de conformidad con el Reglamento de 17 de abril último y difieren notablemente de los que se señalan en el decreto ley de reforma de la carrera del Magisterio de 29 de septiembre de 1931. En los ejercicios que ahora se proponen se aumenta el número de pruebas, y éstas se amplían notablemente, habiendo, en realidad, tres ejercicios eliminatorios. No vamos de momento a estudiar la innovación, que, sin que sea prejuzgarlo, nos parece ha de hacer las pruebas más rigurosas y difíciles que en años anteriores. Esto nos hace pensar en que ya el año último no se cubrieron ni con mucho las plazas anunciadas por lo riguroso de la eliminación. ¿Adónde iremos a parar este año?

cia cuando iba a resolver en justicia, y la resolución de nuestra instancia quedó pendiente de resolución, y el Alcalde, cuando nos paga la casa, nos desquita el uno por ciento..., etc., etc." Y viene la consabida pregunta: ¿A quién acudiríamos para que nos hiciera justicia?

Nosotros tenemos las mejores referencias del actual señor Director general de Primera enseñanza. Es, por lo que nos dicen, hombre serio y justo, y a él nos atrevemos a dirigirnos, con la esperanza de que hemos de tener ahora mayor éxito que en otras ocasiones en que nos ocupamos de este asunto.

No se trata, señor Landrove, de resolver este o el otro caso particular; si esto fuera, no habría necesidad de acudir a su alta autoridad, ni ello constituiría una causa grave, de las que requieren el bisturí de urgencia. No es este un hecho esporádico, sino endémico y contumaz en los medios rurales, que hay que atajar a la carrera. Los "impuestos extraordinarios", juntamente con la indemnización de casa-habitación y los expedientes de incompatibilidad con el Maestro, son, lo hemos dicho ya varias veces, el acial del cacique, para manejar a los Maestros a su antojo.

¿Qué labor cultural eficaz pueden realizar los Maestros acosados, perseguidos por el cacique? Saavedra Fajardo decía al hablar de la ecuanimidad que necesitaba todo ayo, en su "Idea de un Príncipe": No puede un ánimo abatido encender pensamientos generosos en el Príncipe. Si amaestrarse el buho al aguila, no la sacaría a desafiar con su vista los rayos del sol, ni la llevaría sobre los altos cedros, sino por las sombras encogidas de la noche, y entre los humildes troncos de los árboles."

¿Qué labor de cultura eficiente han de realizar esos centenares de Maestros, eternos peregrinos de aldea en aldea, que pasan por los pueblos, como perro forastero, hendida la cola, gacha la cabeza, esquiva la mirada, acosados, perseguidos, sin un estímulo, sin una mano amigable tendida en su camino?

Es preciso, absolutamente preciso, que este estado de cosas se re-

suelva; que se provea a la independencia social y económica de los Maestros en las aldeas, porque, mientras esto no suceda, la enseñanza rural será un mito. Y es preciso no andarse con paños calientes en la terapéutica. Los desinfectantes serían ineficaces; una pústula tan aneja y abandonada demanda el bisturí y a toda prisa.

El Maestro, representante de la cultura en la aldea, como el Juez, representante del poder ejecutivo, precisan, para poder ejercer su ministerio con garantías de eficacia, estar asistidos de una absoluta independencia social y económica. ¿Qué sería de la justicia si los jueces españoles se vieran, como los pobres Maestros, a merced de los caprichos o de las ruindades de un cacique? Pues hay que hacer del Maestro, como se ha hecho del Juez, un símbolo de la cultura patria en los pueblos. Lo demanda el prestigio de la República.

Pérez MIRAT

Normas metodológicas

El niño debe construir su libro, hay que usar el libro como instrumento de trabajo, se ha dicho y se viene diciendo. Veamos cómo lo ponemos en práctica en nuestra Escuela, señalemos el caso concreto.

Yo traje a mi Escuela varios ejemplares de un gran libro editado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Geografía e Historia Hispanoamericana. Sus fotografías y grabados gustaron mucho a los niños; uno de nuestros escolares lo llevó un sábado a su casa, y al lunes siguiente se presentó ante nosotros con un dibujo recortado en cartón, de Colón, estudiando el proyecto. A todos nos agradó la idea, y pensamos hacer así con cuantas fotografías y gráficos traía. Manos a la obra. Tracé el proyecto, y cada niño eligió.

El proyecto fué así: Colón y el Convento de La Rábida, Colón estudiando el proyecto, Colón ante la Reina; salida de Palos, sublevación a bordo, llegada a América, gráfico de la ruta, las tres carabelas, otros viajes, la conquista y la colonización, indígenas americanos, principales figuras de la conquista, edificios, productos, etc.

Y comenzamos. Cada niño eligió: uno las carabelas, otro La Rábida,

etcétera. Con un ejemplar de los aludidos los niños dieron principio a su trabajo; leían, redactaban lo leído en su diario, lo dibujaban a continuación en medio pliego de papel, trazaban el cuadro que le había correspondido, lo pegaban en cartón y lo recortaban. En poco tiempo pudimos presentar en la Escuela una grandiosa exposición sobre el gran acontecimiento histórico, todo hecho en figuras. Con aquel estupendo material elaborado por los escolares, y con él a la vista, redactaron los niños un libro, que conservamos muy ufanos. De este modo hemos conseguido que nuestros alumnos hablen del descubrimiento, conquista y colonización americanas como de algo familiar.

Hasta aquí sólo nos hemos referido a los niños que ya están en condiciones de trabajar; pasemos a ocuparnos un poco del modo de iniciar al niño en el conocimiento histórico.

La Historia, que se ha creído tan abstracta, puede convertirse en algo concreto y vivido. Hora es ya de poner el estudio de la historia tradicional a un lado, de la historia política, y conducirnos por la historia de las cosas. Nuestro programa de Historia puede ser: historia de la navegación, de las armas, de la escritura, de la vivienda, del vestido; modo de hacer la guerra en otros tiempos y hoy, manera de viajar en otras edades y en nuestros días, las monedas, etc.; esto de un lado; de otro, muchas fotografías, muchas visitas a monumentos cercanos a la Escuela, muchos romances históricos; con todo este caudal, dando lugar a que los niños dibujen y construyan las canoas primitivas, los barcos de vela, los buques actuales, es indudable que el niño penetra en el estudio histórico, con lo que de modo material y concreto se inicia en su conocimiento.

Isaías LUCERO

ORTOGRAFIA BULLON

Premiada, insuperable, campeón mundial, verdadera filigrana pedagógica.

Pídala a esta Administración.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4

P A R A A G U S T I N D I Z

“¡No tanto, hombre, no tanto!”

¡Sí, tanto, tanto, Maestro!

Maestro sereno, admiro tu lógica; pero deja que a tu lógica la infiltre el sentimiento, y conocerás una lógica de nuevos resplandores.

Tenemos la convicción (tal vez equivocada, pero firme y profunda para nosotros) de que podríamos en la Escuela herir al niño con una conducta orientada hacia reacciones funestas, y amilantar y destrozar su espíritu; la convicción de que podríamos despertar en su fondo la envidia, el odio y el placer de la venganza; de que podríamos hacer espíritus rebeldes y espíritus esclavos, destrozando la voluntad y la personalidad con una disciplina tiránica; tenemos la convicción de que podríamos mancharlo con bajos sentimientos y vicios y pasiones del cuerpo y del alma, y hacerlo embustero, holgazán, injusto, desordenado, lujurioso y hasta hacerle llegar al cieno de las inversiones.

Y en el campo opuesto abrigamos la fe y la alegría. ¡Oh, que nadie nos enturbie ese horizonte de luz que nos ciega! Tenemos la fe y la alegría de que podemos elevar una moral elevada y de que podemos levantar una moral caída. ¡Sí, sí, Maestro, tenemos ese horizonte de luz que nos ciega! Pero, dime, habla tú; repasa tus días en tu Escuela. Dime, dime, Maestro, ¿no has elevado ni has levantado ningún espíritu en tu Escuela? ¡Ah! De seguro que sí, porque eres Maestro. ¡No te habló el corazón cuando escribiste! Piensa, pues, ya en esos niños redimidos y escribe lo que no escribiste; piensa ya en esos niños y te hablará el corazón y te hablará la frente también con desconocida elocuencia.

Abrigamos la convicción profunda de que podemos llevar el optimismo, la fe en el vencimiento y el sentimiento del deber al espíritu del niño, y en que podemos presentar ante el alma del niño lo hermoso, lo libre, lo justo, lo grande y lo magnánimo, de una manera que se lleve un deseo, una sed de belleza, de libertad, de justicia, de grandeza y de magnanimidad a su corazón.

¿Por qué hablas así, Maestro? ¿No has pensado en que pueden arrasar a algunos ojos tus palabras? Aunque

sólo por el ensueño sea, no rompas el ensueño de la Escuela!

Pero no es sólo el amor y el ensueño; piensa, piensa en el mundo. ¿No te conmueve el estado del mundo? Dime, dime, Maestro: si has pensado en el mundo, ¿en qué puedes pensar para ir borrando ese mundo e ir haciendo otro mundo, siendo como eres Maestro?

Sí, son poco cinco horas; pero hay Escuelas de las que no aciertan a salir los niños y en las que éstos viven lo más y lo mejor del día y de la vida. No salen tampoco algunos en el mediodía. Y se ingresa a los tres años, y aunque se sale a los catorce, “no se sale”, porque quedan unidos a ellas formando Asociaciones de ellas. ¿Me dirás que son pocas esas Escuelas? Pues que sean muchas. ¿Qué estropean los padres? Lo sabemos; pero a los padres se les llama también a la Escuela, y aunque muchos no acudan, a ellos les llega también el influjo de la Escuela si es fermento vivo de Escuela viva.

Los que siguen estudios en otros centros superiores, éstos no deberán tanta “proporción de espíritu” a la Escuela; pero la Escuela es el único centro oficial educativo para la inmensa mayoría humana, y para los unos y para los otros, el influjo de la Escuela debe ser la señal en una tierna hoja que le acompaña ya para toda su vida.

No es que es tanto la Escuela, no; es que es tanto la Escuela espiritual y profunda, y estos dos conceptos nos abren la sublime cruzada.

¡Maestro! ¡Sube, sube la Escuela! Concédele los niveles que le niegas; pero no de palabra; pon en ella tu ser para que los tenga, para que se sacie en su sed eterna.

No temas, Maestro, a la responsabilidad enorme que alcanzas. Las rosas tienen aromas y espinas. Afronta esa responsabilidad con resignación si te pesa, y con gozo infinito si en el pecho la llevas y no en la espalda. No se piensa tampoco en una generación, sino en una sucesión de generaciones. No temas, no, por nada si la conciencia no acusa. No se exigirán al Maestro las responsabilidades que a otros más que al Maestro alcanzan.

Además esto de tanto y tanto, muy pocos lo conocen; no saben lo que es

LA SEMANA PEDAGÓGICA DE EL ESCORIAL

Con gran solemnidad y extraordinaria concurrencia, en el amplio y bien decorado salón de actos del grupo escolar "Pablo Iglesias", tuvo lugar la inauguración de la Semana Pedagógica, organizada por la Asociación de Maestros de San Lorenzo de El Escorial.

El alcalde, don Vicente Carrizo, en nombre del Ministro de Instrucción Pública, declaró abierta la Semana Pedagógica, y enumeró la labor realizada por la República en pro de la cultura nacional.

Después hablaron el Presidente de la Asociación, don Rafael Martínez, Maestro de Torrelodones; don Serafín G. Bonilla, Maestro de Villalba; don Jesús Llorca, Habilitado del partido y Maestro de Madrid, que explicó una admirable lección teórica; don Ceferino Terrero, director del grupo "Pablo Iglesias", y cerró los discursos el señor Alcalde, con uno vibrante, alentando a los Maestros en estas tareas culturales y ofreciéndose, en nombre del Ayuntamiento, para todo lo que necesiten durante la Semana.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, y la Banda de Carabineros amenizó el acto. El público salió entusiasmado.

A continuación, autoridades y Maestros, se reunieron en fraternal banquete en el comedor de la Cantina escolar; cediendo el señor Alcalde la cocina, cocinero y servidumbre de la Cantina escolar, para que los Maestros asistentes al Cursillo se sirvieran de ella, ya que los niños, por ser sesión única, no la emplean ahora. Fué aceptado y agradecido este ofrecimiento, con lo que los cursillistas han comido bien y barato durante la semana.

Por la tarde, don Manuel Trillo, Maestro del grupo Pérez Galdós, hizo una hermosa lección teórico-práctica del Dibujo, y don Francisco Carrillo Guerrero, Inspector y Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, explicó su conferencia de "La Constitución de la República en relación con la Escuela primaria". Fueron muy aplaudidos.

Día 4. Empieza la jornada con una conferencia de Ciencias físicas, desarrollada por don Florentino Santos, Maestro de Collado Mediano; don Fermín Corredor, Maestro de Madrid, una

modelar un corazón aquellos que no han modelado corazones. Si muchos lo supieran, dime, dime, Maestro temeroso, ¿cómo fueran tan humildes los artistas de las almas?

Pedro A. Gómez LOZANO

admirable lección de Cálculo, con una sección para niños pequeños. Por la tarde, don Dionisio Correas, Director de las Escuelas de El Pardo y Consejero del Consejo Nacional de Cultura, explicó una hermosa conferencia, acerca de cómo deben ser los Orfanatos en la República y el personal encargado de estos establecimientos, censurando la miseria y podredumbre en que los tenía la monarquía. Fueron todos muy aplaudidos. Después se suscitó una agradable charla pedagógica entre los Maestros asistentes, que en este día fueron unos cincuenta.

Día 5. En este día actuaron doña Paz Alfaya, Inspectora de zona. Visita al Monasterio. Don Manuel Alonso Zapata, Director del grupo Montesinos, de Madrid, y don Serafín Bonilla, Maestro de Villalba; éste, una lección práctica de Física, con una sección de niños; los anteriores, formidables conferencias pedagógicas del hacer en la Escuela. Para el señor Zapata no debe haber diferencia entre la Escuela de la ciudad y la rural. Una y otra han de ser el hogar del niño. En este día hubo una mayor concurrencia de Maestros del partido. Conferenciantes y Maestros, en agradable camaradería, comieron, preparándose de antemano un suculento banquete, en el comedor de la Cantina, como todos los días.

Día 6. El señor Terrero comienza con una hermosa lección de gimnasia, con una sección de niños, que hizo las delicias del auditorio. Después don Florentino Santos, una profunda conferencia sobre la electricidad, aplicada a la "radio" y al "cine" sonoro, demostrándolo con gráficos en el encerado. Por la tarde, la señorita Carmen Castilla, Inspectora de zona del partido, explicó una profunda conferencia pedagógica, sobre la Escuela única y sus posibilidades; y, por último, el señor Bonilla, una charla acerca del fichero escolar, no solamente el médico y antropométrico, sino el más importante: el social.

El señor Martínez, Presidente, resumió la labor del día, diciendo que, al publicar el cuestionario de la Semana Pedagógica, la Comisión había tenido en cuenta que muchos profesores que se habían comprometido a explicar sus lecciones y conferencias, por los cargos oficiales que ocupan, y debido a la labor preparatoria de sustitución de las Congregaciones y otras, aun en contra de su voluntad, no podrían venir, habían nombrado otra lista de suplentes, todos ofreciéndose a la Semana incondicionalmente, y los que han tenido que actuar en sustitución de los que no pudieron asistir, han demostrado, en

su actuación, su gran competencia en materias pedagógicas, lo que demuestra la capacitación del Magisterio para regir la Escuela laica de la República, lo que significa un rotundo mérito para aquellos elementos que, sistemáticamente, niegan esta capacitación al Magisterio primario español. Por último, se hizo una visita a la Casita del Príncipe.

Día 7. Por la mañana, don Florentino Rodríguez, Maestro de Madrid, del grupo escolar Ruiz Zorrilla, dió una lección práctica de Geometría, con una sección de niños. Fué muy aplaudido. Doña María Luisa Navarro de Luzuriaga, explicó una gran conferencia, profunda y de enjundia pedagógica, como todas las suyas, sobre la Escuela "activa" o "de trabajo". Fué muy aplaudida.

Por la tarde, el señor Cobos, Maestro de los Asilos de El Pardo, una profunda conferencia sobre la Escuela nueva y el ambiente social. Después, el señor Trillo, su admirable lección teórico-práctica del Dibujo, y una orquesta infantil del grupo Pérez Galdós, dirigida por el señor Cano, hizo las delicias de la inmensa concurrencia de la tarde, entre Maestros y público en general. Todos fueron muy aplaudidos.

Día 8. La lección práctica de lenguaje, de la señorita doña Juana Alvarez, y con una sección de niños pequeños, fué deliciosa. Después, el señor Ramos, Maestro de San Clemente (Cuenca), una charla pedagógica sobre la Escuela rural.

Por la tarde, don Vicente Valls, Inspector y Consejero del Consejo Nacional de Cultura. Una doble conferencia, dividida en dos partes, cada una de una hora, combatiendo el exagerado extranjerismo, combatiendo los libros de texto y enseñando, con su maestría, el "hacer" en la Escuela. Después de un descanso de diez minutos, la otra parte, lección teórico-práctica de la enseñanza de las ciencias en la Escuela primaria.

El mucho público premió con una gran salva de aplausos su interesante labor. Por último, el señor Terrero, una charla acerca de la delincuencia infantil. Fué muy aplaudido.

SESION DE CLAUSURA

Tuvo lugar el día 9, a las once de la mañana. En representación de los señores Ministro y Director general, asistió y presidió don Antonio Ballesteros, Inspector superior. Habló, en primer término, el señor Martínez, presidente de la Asociación, que leyó, entre otros, un telegrama del Ministro, y dió las gracias a todos los que han contribuido al buen éxito de la Semana, alentando a los Maestros a mejorar cada día más la labor de la Escuela laica de la República; después hablaron los señores

S E C C I O N O F I C I A L

res Bonilla, Terrero, señorita Castilla, Inspectora; señor Alcalde, el diputado señor Amós Acero, que se encontró, por casualidad en este grandioso acto; y, por último, el señor Ballesteros, que resumió brillantemente los vibrantes discursos, todos emocionantes, de un alto valor pedagógico, y declaró clausurada la Semana Pedagógica.

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos. Amenizó el acto la Banda de Carabineros. Asistieron cerca de mil personas, entre Maestros y público.

Después, autoridades y Maestros fraternizaron en un suculento banquete, hecho en la cocina de la Cantina y servido en el gran salón comedor. Al finalizar la comida, un grupo de Maestros y alumnos franceses entraron en el salón. El señor Ballesteros hizo la presentación. Se pronunciaron discursos en uno y otro sentido, y Maestros franceses y españoles fraternizaron por un buen rato, dándose vivas a la Escuela española y a la francesa. En resumen, un buen día.

La Comisión organizadora de esta Semana Pedagógica, y especialmente el señor Martínez, recibieron muchas felicitaciones por el éxito de la Semana y su buena organización.

Preguntas y respuestas

—Si al llegar a la plaza, donde se va destinado por traslado, no estuviera en el pueblo el interino por ser vacaciones, y, además, éste fuera Presidente o Secretario del Consejo local, ¿cómo ha de tomarse posesión y quién entregará la Escuela? ¿Cómo se reclamará si, lo que no es probable, el inventario del interino no fuese exacto?

Vamos por partes.

Entendemos que el interino no debe ser Vocal del Consejo escolar, ni debe encargarse nada más que de la Escuela interin se nombra un propietario.

Pero demos por bueno que sea de uno de estos cargos.

Durante las vacaciones se puede tomar posesión, y que esté o no el Maestro interino no es obstáculo. Alguno de los Vocales se ha tenido que hacer cargo del archivo y asuntos del Consejo, y lo más probable es que estén en el pueblo o el Secretario o el Presidente, y éste llamará a algún otro Vocal que accidentalmente se encargue de la Secretaría, y los dos pueden autorizar la posesión del nuevo Maestro. Este comprobará con los dos Vocales la exactitud del inventario y harán otro nuevo con lo que exista en la Escuela y se entregue al propietario. Si las faltas que se notasen fuesen de importancia, se deben denunciar inmediatamente a la Inspección,

INDICE DE LA "GACETA"

Día 16 julio.—Orden confirmando en sus actuales cargos de Maestros de Taller interinos de las Escuelas Superiores de Trabajo que se indican a los señores que se mencionan, y nombrando Maestros de Taller interinos a los Maestros que se expresan.

Otra ampliando hasta el día 25 del próximo mes de agosto el plazo de solicitud para las oposiciones a plazas de Archivos y de Bibliotecas.

Otra disponiendo se haga la modificación que se indica en los derechos que deben satisfacer los opositores a Archivos, Bibliotecas y Museos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se publiquen los cuestionarios de Paidología, Historia de la Pedagogía y Organización escolar para el grado profesional de las Escuelas Normales del Magisterio primario.

Día 17 de julio.—Considerando en situación de excedencia voluntaria, por más de un año y menos de dos, a doña Dionisia Plaza Sánchez, Maestra de Miedes de Atienza (Guadalajara).

Computando como servicios prestados por el Maestro nacional de Becedas (Avila), los cuatro meses y tres días que desempeñó el cargo en la Escuela de Garganta de los Hornos, de la misma provincia.

Concediendo la excedencia ilimitada a don Antonio Alonso Villoldo, Maestro excedente de Zamarramala (Segovia).

Día 18 julio.—Ordenes resolviendo instancias de las Maestras que se mencionan, solicitando la rehabilitación de su nombramiento.

Otra nombrando a don Fernando Gómez Redondo, catedrático numerario de Legislación mercantil española, de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

Otra modificando, en la forma que se indica, la convocatoria para la Asamblea del personal de Conservatorios.

Día 19 julio.—Ordenes relativas a contratos de arrendamientos de los Centros que se indican.

Otra disponiendo se encargue de la Cátedra de Perspectiva de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, el Auxiliar de dicha Escuela don Andrés Crespi Jaume.

Otra ídem se dé la correspondiente corrida de escalas y que, en su consecuencia, los Profesores que se mencionan pasen a ocupar las Secciones y sueldos que se indican.

Otra designando a los alumnos que se expresan, para que pasen, como

pensionados, a la Residencia de la Alhambra, de Granada.

Otra disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación denominada "Escuela", instituida en Gallinero de Cameros (Logroño), por don Eusebio Moreno y Martínez de Tejada.

Otra ídem la Institución benéfico docente "Pedro de la Riva", establecida por don Pedro de la Riva y de la Riva en Ortigosa de Cameros (Logroño).

Otras ídem se provean, por el turno de oposición libre, las cátedras que se mencionan, vacantes en los Centros que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a los señores que se citan Vocales de las Comisiones mixtas provinciales encargadas de la sustitución de la enseñanza dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas.

1.º de julio.—O. M. Rehabilitación de nombramiento.

Se accede a la rehabilitación del nombramiento de doña Isabel Patiño Castro, Maestra propietaria electa de la Escuela de San Andrés de Congosto (Guadalajara); se accede a la rehabilitación de nombramiento para la Escuela de Benifayó (Valencia), a favor de doña Josefa Vicente Maicas; se accede a la rehabilitación del nombramiento de doña María Sendones Reyes para la Escuela de Candelaria-Cuevecitas (Santa Cruz de Tenerife); se accede a la rehabilitación del nombramiento de doña Ernestina Carballo para la Escuela de niñas del barrio de la Dehesa, Ayuntamiento de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife). ("Gaceta" 18 julio.)

12 julio.—O. D. Excedencia.

Se concede la excedencia ilimitada a don Antonio Alonso Villoldo, Maestro excedente de Zamarramala (Segovia). ("Gaceta" 17 julio.)

12 julio.—O. D. Petición de excedencia desestimada.

Vista la instancia de doña Dionisia Plaza Sánchez, solicitando se la considere en situación de excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos:

Resultando que la señora Plaza, Maestra de Miedes de Atienza (Guadalajara), fué nombrada, en virtud de concurso de traslado, Maestra de Sección de la Escuela Nacional de Cenicientos (Madrid), en 17 de septiembre de 1931, sin que hasta la fecha se haya posesionado de su destino:

Resultando que, según informan las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Guadalajara y Madrid, no constan antecedentes de la petición de excedencia de dicha señora, esta Dirección general ha acordado desestimar la petición de excedencia de doña Dionisia Plaza Sánchez. ("Gaceta" 17 julio.)

13 julio.—O. D. Reconocimiento de servicios.

Vista la instancia del Maestro nacional de la graduada de Becedas (Avila), solicitando se le computen como servicios prestados en dicha Escuela, cuatro meses y tres días, que prestó en la de Garganta de los Hornos, de la misma provincia,

De la hoja de servicios del interesado y del informe de la Sección administrativa, resulta:

Primero. Que por el turno de oposición libre de la convocatoria de 1915 fué nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de Garganta de los Hornos en 25 de noviembre y de la que se posesionó en 1.º de diciembre siguiente.

Segundo. Que por Orden de 10 de febrero y 31 de mayo de 1916 se mandó acumular a turno de oposición las Escuelas de nueva creación, dando el derecho de reelección de plazas, hallándose entre ellos el recurrente, que obtuvo la de Becedas, que hoy ocupa, con fecha 25 de marzo de 1916, de la que tomó posesión el 4 de abril siguiente:

Considerando que el cambio de destino de este Maestro, único de su carrera profesional, no fué en virtud de concurso libre, sino por consecuencia de la misma oposición,

Esta Dirección general acuerda reco-

nocer, como prestados en la última Escuela de Becedas (Avila), los cuatro meses y tres días que sirvió en la de Garganta de los Hornos de la misma provincia. ("Gaceta" 17 julio.)

15 julio.—O. D. Programas para el grado Profesional.

Esta Dirección general se ha servido disponer, por acuerdo de esta fecha, que se publiquen en la "Gaceta de Madrid" los siguientes cuestionarios de Paidología, Historia de la Pedagogía y Organización escolar, para el grado Profesional de las Escuelas Normales del Magisterio primario.

Madrid, 15 de julio de 1933.—El Director general, F. Landrove.

CUESTIONARIO DE PAIDOLOGIA

Tema 1.º

Objeto de la Paidología.—Biología, Psicología y Pedagogía; sus relaciones con la Paidología.—Historia de la Paidología.—Fases de la infancia.

Tema 2.º

Herencia.—Herencia biológica y herencia psicológica.—Las Leyes de Galton-Pearson.—La herencia según Mendel.—Caracteres latentes.—Las leyes mendelianas y la herencia psicológica. Sexo y herencia.—Herencia y medio.

Tema 3.º

Concepto del desenvolvimiento.—Desenvolvimiento físico y desenvolvimiento psíquico.—Principio fundamental de la convergencia.—Tiempo y ritmo del desarrollo.—Leyes del desarrollo.—Anomalías en el desarrollo.

Tema 4.º

El desarrollo físico: crecimiento. —

Causas del crecimiento.—Crecimiento cuantitativo: a) en peso; b) en estatura; c) la proporción corpórea.—Paidometría.

Crecimiento cualitativo: a) aparición y desaparición de órganos; b) aparición y desaparición de funciones.

Tema 5.º

El desenvolvimiento psíquico.—Relación entre el desarrollo psíquico y el desarrollo motor.—El contenido psíquico del niño en su primer año de vida.—La conducta del niño en su primer año de vida.

Tema 6.º

Métodos de la Paidología.—Métodos genético y comparativo.—La observación.—Los métodos experimentales.—Métodos indirectos.—Interpretación.

Tema 7.º

I.—Construcción de la imagen del mundo.

A) El mundo de la percepción.

La percepción en general.—Percepciones temporales y especiales.—Otras percepciones.—Ritmo.—Melodía.

Tema 8.º

La atención.—Capacidad de la atracción.—La concentración en la actividad.

Tema 9.º

La capacidad de comparación y la percepción de las relaciones.—La percepción del número.—La capacidad de contar y de calcular.

Tema 10.

B) El Mundo representativo y conceptual.

Percepción y representación.—Su diferencia en la infancia.—Las primeras fases de la facultad representativa en el niño.—Representación imaginativa y reproductiva.—La representación eidética.—Representación conceptual.

Tema 11.

La memoria.—Formas principales de la memoria infantil.—Los recuerdos de la infancia.—La capacidad de aprender. El testimonio del niño.

Tema 12.

El desenvolvimiento del pensar.

El niño y los pueblos primitivos.—La concepción egocéntrica y antropomórfica.—Génesis y formas principales del juicio en el niño.

Tema 13.

Desenvolvimiento del concepto.

El pensar intuitivo y el pensar conceptual.—Las definiciones infantiles.—Razonamiento infantil.—Lógica de clases y lógica de relaciones en el niño.

Tema 14.

La exploración de la capacidad del pensar.—Tesis de inteligencia.—Los niños superdotados.

DE INTERES PARA LOS CURSILLISTAS

Publicada la convocatoria para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, en fecha próxima han de realizar los correspondientes ejercicios, que exigen sólida preparación en aquellos conocimientos básicos en toda cultura general y profesional.

Los señores cursillistas pueden, en cualquiera de las librerías de España, examinar las publicaciones de la Casa

I. G. SEIS & BARRAL HNOS., S. A.

Provenza, 219.—Barcelona

PIDA USTED EL CATALOGO GENERAL

Tema 15.

II.—Expresión de la imagen del mundo.

A) El Lenguaje.

El desenvolvimiento del lenguaje. — El lenguaje y la inteligencia.—Estudios en el desarrollo del lenguaje.

Tema 16.

Estudio prelingüístico.—Reacción a la voz ajena.—El balbuceo.—Imitación.—La primera comprensión.

Tema 17.

Estudio de la frase de una sola palabra.—La comprensión del lenguaje.—Efecto indiferenciado del lenguaje en el niño.—Efecto diferenciado.—Las primeras palabras con sentido.—Su contenido psicológico.

Tema 18.

El desarrollo de la frase.—La aparición de las primeras frases de dos palabras.—Las partículas unitivas y la posición de las palabras.—La unión de las frases y su ordenación.—El agramatismo infantil.—El desarrollo del lenguaje en los distintos medios sociales.

Tema 19.

B) El Dibujo.

Estudios en el desarrollo del dibujo.—El garabateo y su desarrollo.—El garabateo y el balbuceo.—Paso al dibujo representativo.

Tema 20.

Objeto y estilo de los primeros dibujos infantiles.—La representación del hombre y de los animales.—Representación de objetos usuales.—Estudios.—Las primeras composiciones.—El Arte y el niño.

Tema 21.

El valor expresivo del dibujo.—Dibujo y lenguaje.—El dibujo infantil y el de los pueblos primitivos.

Tema 22.

C) El juego y la fantasía infantil.

La fantasía infantil.—El simbolismo de la fantasía infantil.—Los mitos.—El encadenamiento de la fantasía.—Fantasía soñadora.—La fabulación.—Los cuentos y el niño.

Tema 23.

Los sueños en el niño normal.—Investigación de los sueños infantiles.—La naturaleza de los sueños infantiles.—Los sueños de los niños sordomudos y ciegos.—La concepción infantil de los sueños.

Tema 24.

El juego.—Los factores de la actividad lúdica.—Las condiciones externas e internas y su convergencia.—Juego y realidad.—Juego y creación infantil.—Tipos de juegos.

Tema 25.

III.—El yo del niño y el mundo circundante

A) Conceptos fundamentales.

Concepto de persona.—Sentimiento, tendencia, impulso, inclinación, interés, instinto.

Tema 26.

B) El yo del niño.

La afirmación de sí mismo.—Impulsos de poderío.—Complejos de inferioridad.—El temor y el miedo infantiles. Retraimiento y timidez.

Tema 27.

C) El niño y el prójimo.

Simpatía.—Amor.—Odio.—Celos. Crueldad.—Compasión.—Altruismo.

Tema 28.

La sexualidad infantil.—Formas y contenidos de la sexualidad infantil.—La censura.—Compensación mediante sustitutivos.—Sublimación de esta tendencia.—Neurosis infantil.—Psicoanálisis.

Tema 29.

La conducta social del niño en el primer año de su vida.—La génesis del "yo", del "tú" y del "nosotros".—La formación del grupo.—Tipos de conducta social.—Conducta social en diferentes situaciones de vida.—El medio cultural y la conducta social.

Tema 30.

D) La vida de la voluntad.

Las fuerzas del medio circundante en la conducta del niño.—Propiedades fundamentales de un campo.—Dirección de las fuerzas.—Constelación de fuerzas.—Situación de conflicto.—Estado de tensión en un campo.—Compensación mediante sustitutivos.

Tema 31.

Desenvolvimiento de la voluntad.—Movimientos inconscientes.—Reacciones instintivas.—El deseo y el querer.—Reacciones con vistas a un fin.—La conciencia de la obligación.

Tema 32.

La conducta moral en el niño.—La mentira en el niño.—Conducta moral y pereza infantil.

Tema 33.

Constitución, temperamento, carácter. Tipos infantiles: a) tipos activos; b) tipos pasivos.—Sexo y carácter.

Tema 34.

IV.—La intuición del mundo en la infancia.

El niño y su mundo.—Estudios en la visión del mundo: a) realismo; b) animismo; c) artificialismo.—La concepción del mundo y el desenvolvimiento de los sentimientos religiosos.

Tema 35.

V.—Psicología de la adolescencia.

La pubertad y sus fundamentos biológicos.—La estructura de los fenómenos psíquicos en la pubertad.—La pubertad considerada como una etapa de desarrollo.—Duración y fases de la pubertad.

Tema 36.

Las funciones psíquicas en los años del desarrollo.—El desarrollo del yo.—El amor y el Eros.—La fantasía del adolescente.

Tema 37.

La entrada del adolescente en sociedad.—Desenvolvimiento moral y religioso.—La concepción del mundo en la adolescencia.

Tema 38.

El sentimiento de la vida en la adolescencia.—Tipos.—El adolescente y la profesión.

Tema 39.

VI.—El niño anormal.

Concepto de anomalía.—Enfermedad y anomalía.—El niño ciego.—El niño sordomudo.

Tema 40.

Enfermedad orgánica y enfermedad funcional.—Neurosis infantil.—Formas de neurosis en el niño.—Psicosis infantil.—El niño delincuente.

Tema 41.

VII.—Teorías del desenvolvimiento infantil.

Teorías generales del desenvolvimiento psíquico.—Función de la infancia.—Teorías del juego.

CUESTIONARIO DE HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

Introducción al estudio de la Historia de la Pedagogía.

Pedagogía sistemática y Pedagogía histórica.

Las fuentes, la investigación y la construcción en la Historia de la Pedagogía.

Bibliografía.

La educación en los pueblos primitivos.

La educación como adaptación progresiva.

Fuentes de conocimiento para el estudio de la educación primitiva.

Rasgos esenciales.

La educación oriental.

Las dos corrientes de la educación oriental:

Corriente Ario-Irano-Semita.

Corriente Brahmánica y Búdica.

La educación en los pueblos clásicos.

Rasgos de la educación en el Prehelelenismo Egeo.

La educación liberal y progresiva

Esparta: educación marcial.

Atenas: la educación ciudadana.

Influencia del antropomorfismo en la educación helénica.

Periodo de transición: la Sofística.

La nueva educación griega: Sócrates, Platón y Aristóteles.

Periodo Helenístico: su importancia en el problema de la educación antigua.

Roma. La educación práctica.

Periodo primitivo. La típica educación romana y sus rasgos característicos.

Introducción de las Escuelas griegas: la nueva educación romana.

El periodo imperial y su importancia para la educación.

Organización de la educación y de la Escuela romana.

Escritores romanos y su aportación pedagógica: Séneca, Quintiliano.

La educación y el cristianismo.

La Pedagogía de Jesús.

Las direcciones educativas en las primitivas Escuelas Cristianas.

Aportaciones de los tratadistas cristianos en materia de educación.

San Isidoro.

La educación en la Edad media.

El concepto disciplinario de la educación medieval.

El monasticismo y la disciplina de la voluntad.

Renacimiento Carolingio; primer intento de secularización de la enseñanza.

El misticismo y la disciplina de la inteligencia. (La Escolástica.)

Tendencia social de la educación caballeresca.

Rasgos típicos de la Escuela medieval. El trivium y el cuatrivium.

Raimundo Lulio.

El Renacimiento.

La educación como exaltación de la personalidad.

Concepto humanista de la educación. Victoriano de Feltre.

Erasmus de Rotterdam.

Luis Vives.

La Reforma.

Influjo de la Reforma religiosa en la educación. La educación como emancipación de las conciencias.

Lutero y su obra pedagógica.

Seguidores y continuadores de Lutero.

Nacimiento de la Escuela popular y de la Segunda enseñanza.

La Contrarreforma. Inigo de Loyola y el espíritu pedagógico de la Compañía de Jesús. La educación, gobierno de las almas.

Importancia del movimiento jansevista en la educación.

Las "petites écoles" de Port-Royal.

El siglo XVII.

Importancia del movimiento pedagógico de este siglo.

Precursores. Los Críticos: Fabelais y Montaigne.

Los Filósofos: Bacon y Descartes.

Los Pedagogos del pleno siglo XVII: Comenio; la intuición, la educación integral.

Raltke: el arte de enseñar.

Locke: empirismo, eudemonismo, endurecimiento y educación del "gentleman".

Fenelón. La educación femenina.

Franke y el Pietismo.

La Revolución.

Precursores: La Enciclopedia y la Aufklaetung.

La educación humana abstracta y la educación natural.

Rousseau. Estudio de las fuentes y de la bibliografía relativas a Rousseau. Examen crítico.

La vida y la obra de Rousseau.

Los continuadores de Rousseau,

Bassedow y el filantropismo.

La filosofía de Kant y su importancia para la constitución de la Pedagogía científica.

El siglo XIX.

El neohumanismo y el idealismo alemán.

Pestalozzi: su vida y su obra.

Trascendencia de la obra de Pestalozzi para la vida y la Escuela.

El realismo alemán: Herbart y la conversión de la Pedagogía en ciencia formal.

La escuela Herbartiana.

Froebel y la educación como cultivo.

El concepto evolucionista de la educación: Spencer.

Las corrientes contemporáneas.

La corriente tradicionalista confesional.

La corriente experimentalista. Meumann y Lay.

La Pedagogía social: Natorp, Schleiermacher y Dewey.

La Pedagogía anarquista: Tolstoy.

La Pedagogía del trabajo o la escuela-laboratorio.

La Pedagogía de clases.

La Pedagogía española contemporánea. Francisco Giner de los Ríos y la Institución libre de Enseñanza.

El Museo Pedagógico Nacional y la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

La obra de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

Las Misiones Pedagógicas.

CUESTIONARIO DE ORGANIZACION ESCOLAR

Tema 1.º

El edificio y la instalación material de la Escuela.

Papel del edificio en la obra escolar.

Condiciones que debe reunir: Higiéni-

cas, pedagógicas, estéticas, arquitectónicas, de situación, etc.

El edificio escolar en relación con el tipo de la Escuela.

La decoración; su calidad; su influencia educadora.—Criterios que pueden adoptarse.

El mobiliario y el trabajo escolar.

Participación del alumno en la instalación material de la Escuela.

Tema 2.º

El niño.

Las edades de la infancia y los tipos de instituciones educativas.

Casas del niño (creche, poponniere, etcétera); Escuelas maternas, Jardines de la infancia y Escuelas de párvulos; Escuelas primarias; enseñanza postescolar.

Finalidad de cada una de estas instituciones.

Tema 3.º

El alumno.

Cuestiones pedagógicas que tienen su origen en la clasificación de los escolares.—Métodos de clasificación: edad, nivel mental, nivel psicológico, de cultura, etc.

Niños normales y niños anormales.—Problemas relativos a la clasificación de los anormales.

Coeducación.

Tema 4.º

El Maestro.

Su preparación pedagógica.

Su conducta ciudadana.

Su talla moral.

Su aptitud física.

Relaciones entre los Maestros.—Agrupaciones y Centros de trabajo.

Colaboración y relaciones entre los Maestros y el Director de la graduada. Papel y condiciones del Director.

Tema 5.º

Organización escolar.

La Escuela unitaria; problemas particulares que presenta.

La Escuela graduada; sus características.

La distribución del tiempo y del trabajo en los diferentes tipos de Escuela.

Los programas: modo de concebir y redactarlos según las condiciones de la Escuela y la concepción del trabajo escolar.

Organización de la Escuela unitaria para garantizar el influjo educador del Maestro en todos los niños.

Organización de la Escuela graduada para asegurar la unidad de su acción educadora.—Sistema de rotación.

La Escuela urbana y la Escuela rural.—Problemas esenciales.

Tema 6.º

El trabajo escolar.

Cuando el trabajo del alumno cumple su función educativa.

SECCION DE NOTICIAS

Características del trabajo del Maestro.

Preparación de la actividad escolar.

Instrumentos de trabajo escolar: sus condiciones y su valor.

- a) El libro.
- b) El material de enseñanza.
- c) Excursiones, Museos, Bibliotecas.
- d) Laboratorios y talleres.
- e) Cuadernos y diarios del niño y del Maestro.
- f) El "cine" y la "radio".

La medida objetiva del trabajo escolar.

Tema 7.º

Tipos especiales de Escuelas.

Organización y régimen pedagógico de las casas de niños, jardines de la infancia y Escuelas maternales.

Escuelas de adultos.—Clases complementarias.—Escuelas primarias superiores.

Escuelas de anormales.

Tema 8.º

La Escuela y la sociedad.

Instituciones educativas anejas a la Escuela: Cantinas escolares.—Colonias. Roperos.—Formas de cooperación.—Asistencia médica.—Asociaciones escolares.

Su justificación y condiciones para que estas instituciones cumplan su finalidad educativa y social.

Tema 9.º

La Escuela y la familia.

La Escuela y el pueblo.

Organismos oficiales tutelares y directores de la Escuela.

Neutralidad de la Escuela y laicismo.

Tema 10.

Principales sistemas escolares nuevos.

(Decroly, Dalton, Winetka, etc.)

Tema 11.

Sistema escolar español.

Novísimas orientaciones sobre sistema de organización escolar completa en nuestro país. ("Gaceta" 16 julio.)

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Málaga.—Don Vicente Pertusa Peris, militado que fué de los Maestros nacionales de esta provincia, en los partidos judiciales de Antequera, Archidocón, Colmenar, Málaga (primera y segunda zona), Melilla, Posesiones de Alcañices, Torrox y Vélez-Málaga, solicita devolución de fianza que constituyó para responder de su gestión al cargo.

Se abre un plazo de treinta días, para que por los Maestros nacionales puedan presentarse las reclamaciones que correspondan a la gestión de dicho señor Habiéndose estimado procedentes.

Estas reclamaciones se formularán ante el señor Jefe de esta Sección administrativa, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y sello de Protección de Huér-

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Nombrando Vicedirectora de la Escuela Normal de Soria a la Profesora doña Concepción Sánchez Madrigal.

—Se conceden 5.000 pesetas para atender a los gastos de instalación de los servicios de la Escuela Normal de Valladolid.

—Nombrando Vicedirectora de la Escuela Normal de Santander a la Profesora doña Julia García y F. Castañón.

—Admitiendo a doña Francisca López Buenaposa, Directora de la Escuela graduada de Gironella (Barcelona), la renuncia de la Escuela de Patronato Escolar de Barcelona.

—Idem id. a don Gabriel Sastre, Maestro de Pollensa (Mallorca).

—Se jubila al Maestro don Manuel García Ibáñez, de Noblejas (Toledo); Julio Chic Pérez, de Cádiz; Gracia Toribio Valdivia, Madrid; Pedro Sanz y Páez, Esjurdo (Segovia); Sinfiorano Pérez Torres, Tajahuerce (Soria); Manuel Velasco Velasco, Berniches (Guadalajara); Enrique Laplana Sancho, Sasa del Abadiad (Huesca); Carolina García Calvo, Quintanar de la Orden (Toledo); Isabel García Viñuales, Bogare (Granada); Micaela Massa Pérez, Cebreiros (Ávila); Constantina Santos, Oreda (Coruña); Angeles Vázquez, La Canaleja (Huelva); María Arandilla Olalla, Santander; Lucía Callis, Vilabertán (Gerona); Rogelia Cano Rivas, Piña de Campos (Palencia); Amalia Durán, Antas (Pontevedra); Adelaida Día, Cabeza de Vaca (Badajoz).

—Se declara incurso en el artículo 171 del Estatuto a don Alfonso Vázquez, Villamayor (Coruña); María Cienfuegos, Lugarejo (Las Palmas).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 a don Florentino López Hernández, Santa Marina (Oviedo); Concepción Artigas, Lladorre (Lérida).

—Se impone la pena de amonestación pública a la Maestra doña Amparo Gutiérrez, de Zaragoza.

Noticias varias

De Madrid.—Nos advierten del Consejo provincial que en nuestra información anterior, referente a los Maestros aprobados para pasar del segundo al primer Escalafón, hubo errores, pues no todos los que solicitaron han aprobado, sino los que han actuado.

Señoras Mendiguchía Bernáldez, Pardo Duarte, Vicente Licea, Bueno Ruiz, Milla, Bernabé Botella, Pico Silvet, Bello Bello, Martínez Zafra, Romero, García Orozco, González Alvarez, Suárez Posadas, Lago Leal, García Cano, Ortega Tamayo, Osuna, Góngora Alcalde, Pavón Pizarro, García Tarifa, Palazón Benegas, Peña Tercedor, Matute López, Meléndez González, Pardo Lorca, Ruiz

Señoras Mendiguchía Bernáldez, Pardo Duarte, Vicente Licea, Bueno Ruiz, Milla, Bernabé Botella, Pico Silvet, Bello Bello, Martínez Zafra, Romero, García Orozco, González Alvarez, Suárez Posadas, Lago Leal, García Cano, Ortega Tamayo, Osuna, Góngora Alcalde, Pavón Pizarro, García Tarifa, Palazón Benegas, Peña Tercedor, Matute López, Meléndez González, Pardo Lorca, Ruiz

Sirva esta advertencia a los interesados, y cuando la lista quede expuesta al público, la reproduciremos. En nuestro afán de anticipar la noticia, nos hizo dar la lista de los que solicitaron como aprobados; pero es que algunos de éstos no se han presentado a los ejercicios.

Las Escuelas católicas y los Cruzados de la Enseñanza.—Por haber entrado en vigor una ley funesta, las Juntas parroquiales de enseñanza han dejado de intervenir, bien a pesar suyo, en el régimen de las Escuelas católicas gratuitas.

En estas circunstancias, el señor Obispo de Madrid-Alcalá ha excitado y alentado a los fieles diocesanos a que constituyan una Asociación de seglares, que cuide del sostenimiento y multiplicación de las Escuelas primarias católicas, y fruto de tan autorizadas indicaciones ha sido la constitución de "Cruzados de la Enseñanza", nueva Asociación que, aprobada por la Dirección general de Seguridad, desarrollará en adelante, por medio de las Comisiones de sección, la actividad que con tanto celo han venido hasta ahora desplegando las Juntas parroquiales en favor de la enseñanza católica.

Por los motivos expuestos, la Asociación de "Cruzados de la Enseñanza" se hará cargo de las colectas, de los donativos, de las suscripciones y de cuantos medios de adquirir se admiten en derecho.

El Secretariado de "Cruzados de la Enseñanza" se halla establecido en la calle de Manuel Silvela, 7, principal; y sus horas de oficina son de once a una de la mañana.

Conferencia nacional de Maestros (Delegación de Almería).—Realizada la última parte de las pruebas para pasar al primer Escalafón, la Comisión de esta provincia, formada por don Serafín Cid, Presidente; doña María Luisa Caballero, Maestra nacional, Secretaria, y los Inspectores señores Ferrer, Giner, Zambrano y señoritas Higuera y Devesa, han formulado la siguiente propuesta:

Señoras Mendiguchía Bernáldez, Pardo Duarte, Vicente Licea, Bueno Ruiz, Milla, Bernabé Botella, Pico Silvet, Bello Bello, Martínez Zafra, Romero, García Orozco, González Alvarez, Suárez Posadas, Lago Leal, García Cano, Ortega Tamayo, Osuna, Góngora Alcalde, Pavón Pizarro, García Tarifa, Palazón Benegas, Peña Tercedor, Matute López, Meléndez González, Pardo Lorca, Ruiz

Paradas, Rodríguez Bendicho, Rodríguez Martín, Asensio Zúñiga, Lloret Domenech, Magaña Hernández, Peinado Alvarez, García Sáez, González Silva, Hernando Galvi, Moro García, Roldán Dueñas, Varela Pérez, Boix Bellón, Carmen Alvarez, Ortega Sánchez, Montero de Espinosa y los señores Gómez Ibáñez, Muñoz Triviño, Mulet Leida, Herrador Fernández, Fernández Mezcuña, Borrego Areal, V. Saval, García Torres, López Sevilla, Romero Alavrez, Castaño Cano, García Reche, Jiménez Martín, Reche Fernández, Martínez Quilez, Miras Moreno, Bayona Porlán, Boti Canga, Diaz Sánchez, Soriano Moreno, Cerezo Usano, López García, Surrriel Martínez, López Segovia, Reche García, Sánchez González, Soria Sainz, Gutiérrez Calle, López Monreal, Castillo Arcas, Fernández Fernández, Arcos Viciano, López Ferrón, Martín Ruiz, Moua Granados.

A todos nuestra felicitación.

—Gran mayoría de la anterior relación de compañeros son confederados. Otros lo fueron y, quizá dolidos por la tardanza en hacerles justicia, impacientes e inconstantes, abandonaron nuestras filas, desertaron del puesto de lucha que debían ocupar.

Otros..., otros no se "han enterado" de la existencia de nuestra entidad... Esta Delegación, al felicitar a todos, les dice: ¡Compañeros!, seguid en los puestos de avanzada, que otros puntos de nuestros programas necesitan de nuestra fe en nuestros ideales. Volved a nuestras filas si ahora, con toda serenidad, reconocéis que vuestro puesto está en la Confederación. Esta os espera.

Cursillo pedagógico en Ponferrada.—

Con gran entusiasmo y numerosa concurrencia, se ha celebrado, durante los días 12, 13, 14 y 15 del actual, el Cursillo que la Asociación de Maestros de Ponferrada había organizado como finalización del curso escolar.

Presidieron las tareas de dicho cursillo don Luis Vega, Inspector de la zona, y doña Francisca Vicente Mangas, también Inspectora de Primera enseñanza.

Tanto el señor Cachón, que, como Presidente de la Asociación, hace en el primer día la presentación de Inspectores y compañeros que han de tomar parte activa en el cursillo, como todos los ponentes, hicieron sus disertaciones de una manera brillante y elocuente, desarrollando los temas que se le habían confiado con una sencillez y sentido pedagógico admirables.

Por falta material de tiempo no nos es posible dar a conocer el desarrollo de los temas, que fueron objeto de animada discusión entre los concurrentes, pero sí podemos significar que todos los disertantes fueron calurosamente aplaudidos al finalizar sus trabajos,

Un homenaje merecido.— En el salón de actos del Círculo Easonense, de la capital donostiarra, se celebró el domingo 9, con gran concurrencia de Maestros y amigos, el acto de entregar una valiosa placa de plata, como final del homenaje organizado en honor del Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, don Julio Acha.

Con el festejado, presidieron el acto don Gregorio Ponzoa, Secretario del Gobierno civil, que representaba al señor Gobernador; los Inspectores señores Rivas y Jaume, y los miembros de la Comisión organizadora.

En afectuosas palabras hizo el ofrecimiento don José Sayés, ilustrado Director de graduada de la capital, enumerando los méritos del digno Jefe a quien se homenajeaba, no por vulgar adulación, sino porque, en cerca de once años de desempeño de su cargo, se había captado la admiración y la gratitud de todo el Magisterio.

Cuenta diversas anécdotas profesionales del Jefe de la Sección, reveladoras de la pureza de su actuación, de su bondad, y, al propio tiempo, de entereza de carácter, y termina diciendo que, si, según un poeta árabe, para hacer la felicidad de un hombre basta con un amigo fiel, tiene el señor Acha centenares que le dedican este homenaje.

Leida, por el señor Izarra, una instancia que se dirige al Ministerio, en solicitud de recompensa oficial — después de dar lectura también a muchas cartas y telefonemas de adhesión—, se hace entrega de la placa de plata repujada y de una preciosa "corbeille" de flores a la señora de Acha.

El Delegado del Gobernador, al recibir la instancia, para su tramitación, pronuncia un elocuente discurso, sumándose al homenaje en nombre propio y de la primera autoridad de la provincia, que finaliza con un abrazo al Jefe don Julio Acha.

Este último da lectura a unas sentidas cuartillas de contrición y de inmodestia, verdadera filigrana humorística y sentimental, que llega a lo más hondo del sentimiento y se premia con una imponente ovación.

De Alava.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha celebrado ayer sesión y, además de otros acuerdos de mero trámite, ha tomado los siguientes:

Primero. Destituir al Presidente y a una Vocal madre de familia del Consejo local de Amurrio, porque, en vez de sostener y amparar a una Maestra nacional que ha cumplido con las órdenes de la Inspección y se ha opuesto en su Escuela a extralimitaciones anti-españolas, ha sido por ellos vejada y desautorizada.

Segundo. Llamar la atención al Con-

sejo local de Arciniega por haber tratado en una sesión de protestar de una ley votada en Cortes, significándole que, de ocurrir otra vez, se procederá a su destitución.

Tercero. En cumplimiento de reciente disposición, admitir como cierta la declaración del Presidente de no dedicarse a la preparación de Maestros para ninguna clase de oposiciones.

Cuarto. Admitir la dimisión del cargo de Secretario al señor Gómez, por su propósito de dedicarse a la preparación de Maestros para oposiciones. Queda dicho señor como Secretario accidental hasta la próxima sesión, en que se proveerá con carácter definitivo.

Quinto. Declarar, en cumplimiento de disposición oficial vigente, que en una localidad cesará siempre primero el Maestro interino más antiguo, aunque sea de distinta Escuela que en la que se presente el propietario a tomar posesión.

Sexto. Hacer constar en acta el sentimiento del Consejo por el traslado a Logroño del Vocal e Inspector don Anselmo Rodríguez, participándole por escrito al interesado y deseándole muchos éxitos en su nuevo destino. Y

Séptimo. Darse por enterado del fin de las pruebas de los Maestros del segundo Escalafón para el paso al primero, mostrar su complacencia por el celo que en el asunto han demostrado los Inspectores y la Comisión calificadora, y elevar al Ministerio la oportuna propuesta de los interesados aprobados.

—La Comisión calificadora de las dos últimas partes de las pruebas para el paso de Maestros nacionales del segundo Escalafón al primero, integrada por los Inspectores de la provincia y por doña Luisa Gómez, Directora de la Normal, y don Eulogio Gómez, Maestro-Director de Escuela graduada, ha formulado a la Superioridad, por conducto del Consejo provincial, la siguiente lista de aprobados:

Zona 3.^a (Inspector señor Rodríguez, examinados los días 7 y 8.)—1, doña Gregoria Ibiricu; 2, don Nemesio Abad; 3, don Manuel Albarrán; 4, doña Petra Pérez; 5, don Julián Núñez; 6, don Martín Fernández; 7, don Mariano Calvo; 8, doña María Señoráns; 9, don Félix Rituerto; 10, don León García de Albeniz; 11, doña Rafaela López de Tejada; 12, don Juan Elorza; 13, don Flaviano; 14, don Matías Gascón; 15, don Eduardo Urturi; 16, don Raimundo Martínez; 17, don Florentino Manrique; 18, don Mauro López; 19, doña Amalia García; 20, don Narciso Vasallo; 21, don Antonio Anda; 22, don Nicolás Alvarez de Arcaya; 23, doña Feliciano Pérez; 24, don Dionisio Apelániz; 25, don Bernardino Arciniega; 26, doña Concepción Alegre; 27 don Sivanio Torralba; 28, doña Petra García de Andoín; 29, don Da-

niel Sagasti; 30, don Bernardo Gómez; 31, don Juan Arteché; 32, don Francisco Marquín; 33, don Asterio Parra; 34, don Santiago del Hoyo.

De los treinta y cinco aspirantes sólo ha sido suspendido uno en el examen de los trabajos que ha presentado.

Zona 1.ª (Inspector señor Azpeurrutia, en los días 10 y 11.)—1, don Gregorio Vélez de Mendizábal; 2, don Calixto Albisua; 3, don Bienvenido García; 4, doña Julia Martínez; 5, don Julio Toquero; 6, don Eugenio Fernández; 7, don Damián Usátegui; 8, don Mateo Fernández de Larrea; 9, don Elías Antolín; 10, don Justo Sanz; 11, don Amancio Fuente; 12, don Casiano Díaz; 13, don Frutos Bujanda; 14, don Manuel Azcárate; 15, don Arsenio Lezo; 16, don Victoriano Palacios; 17, don Adolfo del Socorro Elías; 18, don Severano Macías; 19, don Elías del Caño; 20, don Casimiro Cayo Marco; 21, don Vicente Fernández; 22, don Aquilino Morales; 23, don Bernardo Plágaro; 24, don Francisco Castresana; 25, don Cleto de la Fuente; 26, doña Felisa Gómez.

De los veintiocho aspirantes, dos habían renunciado con anticipación a seguir las pruebas.

Zona 2.ª (Inspectora señora Romero, en los días 12 y 13.)—1, don Luis Sáez de Ibarra; 2, don Ovidio Pereda; 3, don Máximo Ruiz; 4, don Abundio Ozaeta; 5, don Anastasio O. de Barrón; 6, don José Guevara; 7, don Deogracias Ibáñez; 8, don Florencio Pinedo; 9, don Lucas Pérez; 10, don Luciano Lóizaga; 11, don Telesforo Vallejo; 12, don Lázaro Zaldívar; 13, doña Eulogia Garoña; 14, don Benito Palos; 15, don Pablo Lacarra; 16, don Martín Rodríguez; 17, don Arturo Rubio; 18, doña Aurea Pérez; 19, don José Azcárate; 20, doña Crescencia García; 21, don Arturo Norlegá; 22, doña María Bearín; 23, don Francisco López; 24, doña Luisa Fernández; 25, doña Amparo Martín; 26, doña Rufina Amatrián; 27, don Fidel Platero; 28, doña Josefa Sierra; 29, doña Trinidad Castellón; 30, don Julio González; 31, don Pedro Carranza; 32, doña Bernardina Gauna.

Los ejercicios de los cursillos serán prácticos principalmente; los cursillistas prepararán fácilmente sus lecciones escolares con

LA ESCUELA EN ACCION

Precio, 10 pesetas.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
calle de Quevedo, 5. Madrid.

De los treinta y cinco aspirantes, uno no se presentó al examen y dos fueron suspendidos en los trabajos presentados.

Resumen: Aspirantes a la plenitud de derechos, 98; aprobados, 92; renunciaron a seguir la prueba, 2; no presentados a examen, 1; suspensos, 3.

Felicitamos cordialmente a los aprobados, y hacemos constar nuestra complacencia por la actividad que en su cometido han demostrado la Comisión calificadora y, muy en especial, los Inspectores, que, a pesar del gran número de visitas, de los malos caminos, de la diseminación de los pueblos y del rigor del clima, han llevado a cabo la labor que les encomendaba la Superioridad con rapidez, que no ha excluido la minuciosidad y cuidado en el trabajo.

—Durante la semana son muchas las excursiones verificadas por los escolares de Vitoria, y varias las expediciones de niños de otras localidades que han visitado nuestra ciudad. Por falta de espacio no las detallamos, haciendo tan sólo votos porque sigan aumentando tales medios educativos y extendiéndose.

—La Junta provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio ha celebrado ayer sesión, bajo la presidencia del señor Azpeurrutia, habiendo aprobado las cuentas del semestre, presentadas por la Tesorera, señora Romero, y habiendo empezado el estudio del expediente de protección a los huérfanos de la fallecida Maestra de Navarrete, doña Ursula Alonso.—Corresponsal.

Vitoria, 15 julio 1933.

De Barcelona.—Nombramientos de interinos.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia se han hecho los nombramientos de interinos siguientes:

MAESTROS

Número 1, don Juan Barber Coris, Tarrasa; 2, don Juan Sgura Pubill, ídem; 3, don José Cortal Vilanova, Masnou; 4, don Alonso Jiménez Jiménez, Ripollet; 5, don Cándido Llaberia Aragonés, Montmeló; 6, don José Güell Brunet, Vallirana; 7, don Juan Hervás Soler, Santa Perpetua; 8, don José Guixart Faura, Plá del Panadés; 9, don Agustín Miret Comas, Santa Eulalia de Ronsana; 10, don José Roselló Colomer, Olesa de Montserrat; 11, don Francisco Aleix Font, San Sadurn de Noya; 12, don Francisco Vigué Puig, San Lorenzo de Hortóns; 13, don Ricardo Pie Cañas, Olérdola; 14, don Jaime Josa Savall, San Vicente de Castellot.

Número 15, don José María Dolz Bés, Vallromanas; 16, don José Sánchez Forn, Cubellas; 17, don Carlos de Diego Bernad, Papiol; 18, don José Alameca Aguayo, Molins de Rey; 19, don Manuel Pardo Palahí, San Cugat; 20, don Mariano Bertrámpetit, Molins de Rey; 21, don Plácido Lladós Salazar, Mata-

deperá; 22, don Laureano Vilalta Realp, Tona; 23, don Ramón Alsina Fons, Prats de Llusanés; 24, don José María Bosch Biosca, San Lorenzo Savall; 25, don Pedro Vega Argüello, Folgarelas; 26, don Antonio Camp Guinart, Trats de Rey; 27, don José Oriol Pascual, La Gleva; 28, don Ricardo Riuró Llapart, Lagá.

MAESTRAS

Número 1, doña Nuria Serra Balde, San Vicente de Torelló; 2, doña Pilar Figuerola Mustera, Santa María de Vilalba; 3, doña Monserrat Amposta, Monistrol de Noya; 4, doña Trinidad Blanch Roig, Fogás de Monclús.

Los interesados podrán recoger los correspondientes nombramientos, mediante reintegro de 7,50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos de una peseta.

DE Málaga.—Inspección provincial. Agradecimiento.—El Maestro director del grupo "Giner de los Ríos" y el de la Escuela Jardín de esta capital, expresan, en atento y respetuoso escrito al señor Inspector jefe, su profundo reconocimiento por la activa y valiosa intervención del mismo cerca del ministerio, para lograr la selecta biblioteca escolar que se ha conseguido y recibido en los respectivos Centros de instrucción primaria.

—Nueva Zona.—Al Inspector Maestro de Ronda, señor Paz Martín, se le asigna por la Superioridad, como zona de Inspección, la integrada por las Escuelas del partido judicial de Ronda. Los Maestros, Consejos locales y autoridades de la serranía deben dirigirse directamente, para asuntos oficiales, al Inspector Maestro de referencia, que tiene su residencia en dicha población. En igual sentido se le ha oficiado a la Sección administrativa de la Inspección provincial, para la mayor rapidez en el despacho de los asuntos profesionales y administrativos.

De Ortigueira (La Coruña).—Conferencias de orientación didáctica.—En el salón del "Cinema Casino" de Ortigueira ha reunido a los Maestros de su zona, en número de 150, la culta Inspectora señorita Carmen Herrero.

El objeto de esta reunión ha sido dar orientaciones y sugerencias para desarrollar en el nuevo curso escolar de 1933-1934.

A fin de coordinar las orientaciones teóricas con la realidad escolar, ha dado dos lecciones ante niños (párvulos y Escuela unitaria).

Tanto éstas como las conferencias han sido otros tantos éxitos de erudición y buena Pedagogía.

Felicitamos a tan culta Inspectora, así como a los Maestros que tiene en su zona, pues con elementos directores como la señorita Herrero, el hacer escolar queda simplificado y renovado.

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", ocho pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", veintitrés pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", cuarenta pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reembolso cargando los gastos. Elija los libros que desee, los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reembolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas

Centros de colaboración en Torrelavega.—Un homenaje.—El pasado día 6 se celebró en la graduada de Torrelavega, bajo la presidencia de la Inspectora doña Dolores Carretero, y la asistencia de más de un centenar de Maestros, una interesante sesión de los Centros de Colaboración.

Disertaron doña Eloísa González, que hizo una narración interesante de un viaje por España; don José Fernández Esteban, que desarrolló un centro de interés, que recibió muchas felicitaciones.

La sesión constituía también un homenaje a la señora Inspectora, señora Carretero. Resultó muy cordial y efusiva.

De Orba (Alicante).—Dirigidos por doña Carmen Oltra y don Carmelo Alcina, han realizado una excursión escolar los niños de Orba a la villa de Gandía (Valencia), principio de un intercambio escolar entre ambas poblaciones, en la que reinó una confraternidad encantadora entre escolares y Profesores.

Palma de Gandía (Valencia).—Bajo la dirección de los Maestros don José Belda y doña Trinidad Sena y autoridades locales, se ha realizado una agradable excursión escolar a Valencia, en cuya capital fueron obsequiadísimos por las autoridades, siendo recibidos en el Ayuntamiento por el señor Lambé, Al-

calde de la ciudad. Visitaron los Museos y monumentos notables. En suma, una agradable e instructiva jira.

De Soria.—Maestros del segundo Escalafón propuestos para pasar al Escalafón primero del Magisterio.—El día 10 del actual verificaron la prueba definitiva, que previene el Decreto de 14 de enero del presente año, los Maestros de la zona quinta de esta provincia, pertenecientes al segundo Escalafón y acogidos a los beneficios del Decreto citado.

La Comisión calificadoradora, terminada su labor, ha formulado la siguiente propuesta de Maestros de ambos sexos considerados aptos para pasar al primer Escalafón:

Don Ceferino García Muela, de Abanico; Antonio Gil Ranz, de Adradas; Ceferino Molina Palomar, de Andaluz; doña Juliana Rupérez Romero, de Balluncar; Bernardina Arriszábal Sobrado, de Barcones; Mariano Ballano Nafria, de Bayubas de Arriba; Felipa Arribas Ortega, de Brías; Pablo Moreno Jodra, de Casillas de Berlanga; Victor Beltrán Cabrerizo, de Centenera de Andaluz; Isidoro Gamarra Ibáñez, de Ciruela; Angel Rodríguez Huerta, de

Covarrubias; Serapio Ortega de Miguel, de Esteras de Medina; Leónides Carro Frias, de Fresno de Caracena; Tiburcio Nájera Unida, de Fuencaliente de Medina; doña Marcela Tejedor García, de Izana.

Don Marcos Bartolomé Ortega, de Jodra de Cardos; Juan F. Barrio Somolinos, de La Perera; Emilio González Molinero, de Lumias; Emiliano Serrano Martínez, de Madruédano; Mariano Esteban Rello, de Matamala; José Tejedor Arribas, de Mosarejos; doña Consuelo Rebolledo Delgado, de Rebollo de Duero; Manuela Meseguer, de Rello; María Dolores Izquierdo Barrera, de Romanillos; don Manuel Hidalgo Alvarez, de Valderrueda; Juan Manrique Sanz, de Villanueva de Gormaz; Martín García Machín, de Villasayas.

El orden con que figuran en la presente relación no supone prioridad o preferencia de ningún género. Es, sencillamente, el que siguió la Comisión en el examen de expedientes.

La colocación de los Maestros en el primer Escalafón se hará con arreglo al número que cada uno tenía en el segundo Escalafón.

Felicitemos a los interesados por el triunfo obtenido.

De Tarragona.—Relación de Maestros del segundo Escalafón, pertenecientes a la provincia de Tarragona, declarados aptos para pasar al primero:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Don Vicente Deltoro, de Argilaga; doña Josefa Codina, de La Musara; don Luis Torres, de Perafort; doña Dolores Sanromá, de Tamarit; doña Carmen Boquera, de Masriudoms; doña Josefa Hugas, de Guiamets; doña Isabel Mollón, de Albiol; doña Delfina Rebull, de Masboquera; don Juan Francolí, de Masó; don José Sans, de Garidell; don Mariano Selma, de Caldejou; doña María de la C. Adell, de La Morera; don Jaime F. Alabert, de Lloá; doña Inés Anguera, de Rojals; don David Bertomeu, de Santa Perpetua.

Doña Prima Bartolomé Escudero, de Prenafeta; doña Eugenia Ciuraneta, de Rocafort de Queralt; don Manuel Clavería, de Vallvert; don Pedro Gil Gabaldá, de La Morera; don Juan Pere Llor, de Vilanova de Prades; doña Francisca Gil Martínez, de Guardia dels Prats; don José Gómez, de Montreal; doña María Gumá, de Pontils; doña Asunción Sas, de Cabacés; doña Trinidad Serra, de Aguiló; doña Teresa Roca, de Senant; doña Josefa Montserrat, de Pinatell; doña Dolores Morláns, de Llorach.

Doña María Murtra, de Forés; doña Mercedes Llor, de Pira; doña Dolores Pedro Pujol, de Vilella Alta; don Olegario Pintado, de Vilella Alta; don Rodolfo Reig, de Vallfogona; doña Cecilia Ribó, de Belltall; doña Vicenta Roca, de Capafóns; don Miguel Roigé, de

Cabacés; don José Queralt, de Montagut; doña Josefa Sabaté, de Las Pilas; doña María A. Torres, de Savallá del Condado; don Ramón Sanuy, de Santas Creus; don Luis Esteller, de pla de Malleu; doña María Castillo, de Bellvey; doña Pilar Augé, de Creixell.

Don Francisco Escandell, de Crexell; doña Carmen Queralt, de Cunit; doña María D. Latorre, de Lleger; doña María del Pilar Arnau, de Masarbonés; doña Rosa Berdina, de Maslloréns; doña Desamparados Chillida, de Montferri; don Enrique Sancho, de Montferri; doña Josefa Santaella, de La Nou de Gayá; don Rafael Julián, de La Nou de Gayá; doña Teresa Godes, de Juncosa de Montmell; doña Pabla Aquilué, de Saiforas; doña Mercedes Campos, de Canferre de Motmell; don Juan Bautista Campos, de San Jaime dels Domenys.

Doña Rosalina Ursul, de Vespella; don Faustino Poy, de Las Poblas; doña Consuelo Fonz, de Las Casas de Alcázar; don Andrés Lavega, de Las Casas de Alcázar; don Joaquín Año, de Regués; don Luis Vila Plana, de Enveja; doña Rosa Blancht, de Vinallop; doña Marcelina Coy, de La Cruz; don Francisco Vicente Marzal, de La Cruz.

—Consejo provincial escolar.—Se destituye a don Pedro Luis, Maestro interino de Benifallé, y a doña María Masdeu, Maestra interina de Pratsip, por

FRANQUEO CONCERTADO

falta de respeto a las leyes vigentes y al régimen constituido.

—Se inserta en el "Boletín Oficial" una circular encareciendo el estricto cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad acerca de estadísticas escolares.

—No se accede a la petición formulada por los Consejos locales de Figuerola y Selva del Campo, en el sentido de que se autorice a las Escuelas de dichas localidades observar las vacaciones de verano durante los meses de agosto y septiembre.

—Se informan favorablemente los expedientes incoados por el Ayuntamiento de Tortosa para la construcción de grupos escolares en los barrios de Campodó, Regués y Uldemolins.

—Se ordena al Alcalde de Porrera haga entrega de las llaves de la Escuela número 1 a la Maestra doña Teresa Ardevol.

—Se comunica al Alcalde de Benifallé haberse levantado la suspensión que pesaba sobre el colegio no oficial "Labor" de aquella localidad.

—Se ordena al Alcalde de Selva del Campo entregue a la Maestra señora Puig, el material y enseres que retuvo el Ayuntamiento al trasladar la Escuela de local, y, al propio tiempo, que le satisfaga la cantidad que adeuda a la misma por el concepto de casa-habitación.